



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA**



**“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

Nasca, 02 de Agosto del 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0152 - 2018-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGA/D**

SEÑOR (A) : .....

.....

ASUNTO : Consideraciones para la entrega de certificados de estudios

REFER. : Oficio Múltiple N° 038-2018-MINEDU/SG-OGA

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarle cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento en relación al documento de la referencia, mediante el cual se dispone que los Certificados de Estudios serán otorgados gratuitamente a las instituciones educativas.

Al respecto, para la atención correspondiente por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, los Directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción deben presentar su oficio de requerimiento, acompañado de las copias fotostáticas que sustenten los pedidos efectuados por las personas interesadas.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL  
Dirección Regional de Educación - ICA  
*[Firma]*  
Mg. Rolando Barrios Flores  
Directora de Programa Sectorial III  
UGEL - NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN  
FAAR/(E) AGA.